



## RESOLUCIÓN SAF-MPF N°064/2024

Mendoza, 22 de Mayo de 2024.-

### VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 100 inc.b, 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-03429515- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN** de **Provisión e Instalación de Sistema de Confinamiento de PASILLO DE FRIO** (cacs - cold aisle containment system) **PARA INSTALAR EN DATA CENTER - PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA- Modalidad llave en mano.-**

Que es de importancia mencionar que en el EX-2023-05210565- -GDEMZA- MPF#PJUDICIAL, se tramitó la contratación del mencionado servicio, pero la Comisión de Pre-adjudicación reunida a efectos de evaluar la única oferta presentada, recomendó **DECLARAR FRACASADO** el Proceso N° 10202-0006-LPU24 del Sistema **COMPR.AR**, ya que se modificó el Pliego de Especificaciones Técnicas para llevar a cabo el servicio, lo cual luce en Resolución Saf N°051/2024, de orden 3, documento Gedo N°DI-2024-02911099-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que teniendo en cuenta la importancia del Datacenter y el equipamiento que posee en sobre el conjunto de servicios informáticos soportados, es crucial mantenerlo en buenas condiciones y garantizar que funcione correctamente en todo momento.-

Que el pasillo frío es esencial para el rendimiento, la eficiencia energética y la disponibilidad de un centro de datos. Al proporcionar un entorno de enfriamiento adecuado los servidores y demás equipamientos, se reduce el riesgo de fallas prematuras y se mejora la vida útil de los mismos, lo que a su vez puede reducir los costos y mejorar la rentabilidad del Datacenter.-

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de U\$S 30.000,00 (DOLARES: TREINTA MIL CON 00/100), los que equivalen a la suma de \$ 27.120.000,00 (PESOS: VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 14/05/23 (1U\$S=\$ 904,00) (Orden 9 - Documento GEDO

DI-2024-03705305-GDEMZA-MPF#PJUDICI



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

N°DOCFI-2024-03519297-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 11- Documento GEDO N°IF-2024-03682526-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).-

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

### RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN de Provisión e Instalación de Sistema de Confinamiento de PASILLO DE FRIO (cacs - cold aisle containment system) PARA INSTALAR EN DATA CENTER - PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA-** Modalidad **llave en mano**, por la suma de U\$S 30.000,00 (DOLARES: TREINTA MIL CON 00/100), los que equivalen a la suma de \$ 27.120.000,00 (PESOS: VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 14/05/23 (1U\$S=\$ 904,00), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$ 27.120.000,00 (PESOS: VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS CORRIENTES 413.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Juan Bensadon, Director de la Dirección de Informática del MPF, al Lic. Marcelo Canosa, Jefe de Infraestructura Tecnológica del MPF y a al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Mariano Cataldo, Encargado de Redes del MPF, y al Sr. Mauricio Grispo, Encargado de Redes del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 6 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-03465172-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I- Grilla de Evaluación de Orden 4 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-01324041-

DI-2024-03705305-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Anexo II- Higiene y Seguridad de Orden 5 -Documento GEDO N°PLIEG-2024-03456792-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 7 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-03495828-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 9- Documento GEDO N°DOCFI-2024-03519297-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLIQUESE. ARCHÍVESE.-**

LIC. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2024-03705305-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

